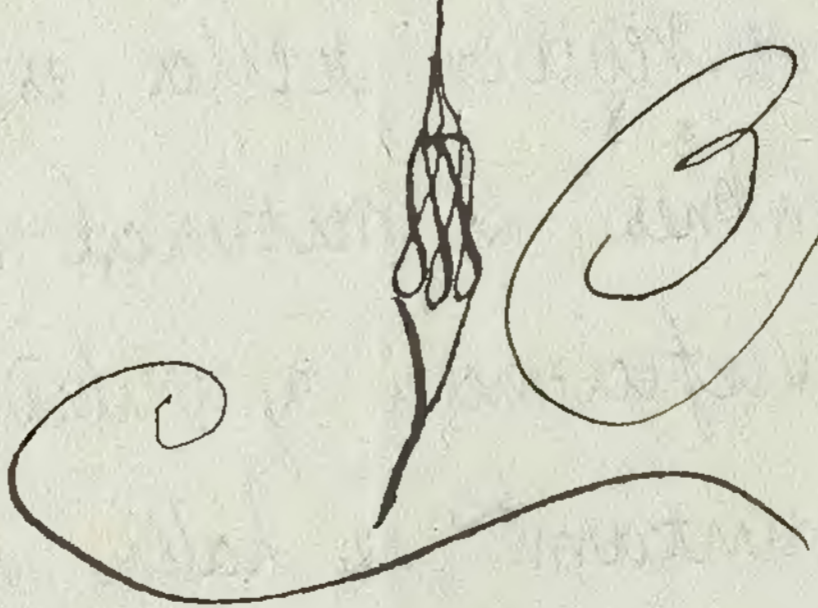


de los señores de la Republica, o alguna mu-  
lidad que le incapacite servir el que pretende;  
de que enterada esta Dha Ciudad acordó el obe-  
decimiento y cumplimiento, y para executar  
el informe que en ella se menciona por lo que  
respecta á si tiene, o no parentesco con algunos  
de los señores Capitulares, dá su comision á los  
señores D.<sup>n</sup> Andres Ferrer, y D.<sup>n</sup> Juan Faxand,  
para que lo executen á la mayor brevedad, y  
fho se traiga para acordar en su vista lo  
conveniente \_\_\_\_\_

Lo suso inserto corresponde á la letra con su  
original, que queda en el libro capitular  
conviene, á que me remito, y en fee de ello  
doy el presente que signo y firmo en la  
Dha Ciudad de L<sup>a</sup> L<sup>a</sup> á ocho dias del mes de  
Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho años.

 Pedro Moreno  
Berrazuela

Pedro Moreno Berrazuela Escriba publico del  
Numero, y Jurgado de esta M. N. y M. L.  
Ciudad de L<sup>a</sup> L<sup>a</sup>, y Mayor de su Ayuntamiento.

